



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2384/2018

BITÁCORA: 15/G1-0224/04/18

Toluca, México, 23 de Abril de 2018

EJIDO SAN JUAN DOTACION Y AMPLIACION

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/011/2009-NA de fecha 24 de Marzo de 2009 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN JUAN, Amanalco, P-15-007-JUA-001, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 306.350 Metros cúbicos	32	356	387	18135964	18135995
EJIDO SAN JUAN, Amanalco, P-15-007-JUA-001, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 34.812 Metros cúbicos	10	86	95	18135996	18136005
EJIDO SAN JUAN, Amanalco, P-15-007-JUA-001, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 504.427 Metros cúbicos	65	364	428	18136006	18136070
EJIDO SAN JUAN, Amanalco, P-15-007-JUA-001, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 116.406 Metros cúbicos	30	195	224	18136071	18136100
EJIDO SAN JUAN, Amanalco, P-15-007-JUA-001, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 26.385 Toneladas	30	191	220	18136101	18136130
EJIDO SAN JUAN, Amanalco, P-15-007-JUA-001, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 100.999 Metros cúbicos	10	161	170	18136131	18136140
EJIDO SAN JUAN, Amanalco, P-15-007-JUA-001, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 73.454 Metros cúbicos	5	141	145	18136141	18136145

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2384/2018
BITÁCORA: 15/G1-0224/04/18

Toluca, México, 23 de Abril de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO
23 ABR 2018

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFMARNAT/2066/2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. México, D.F.

Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

EMM**MMH**VVM**

